

debiendo acreditarse a través del correspondiente certificado emitido por dicha entidad.

Aviso.—Se prevé que la Junta tenga lugar en segunda convocatoria, en el día, lugar y hora, anteriormente reseñados.

Barcelona, 21 de abril de 2005.—Secretario del Consejo de Administración, Juan M.ª Figuera Santasmases.—17.454.

MANUTENCIÓN AUTOMATIZADA, S. A.

Corrección de errores

Advertido error en la inserción del anuncio de la Mencionada Sociedad publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 080 día 27 de abril de 2005 se transcribe a continuación la oportuna Rectificación al pie del anuncio donde dice: «Barcelona 28 de febrero de 2005». Debe decir: «Badalona, 28 de febrero de 2005».

Badalona, 28 de abril de 2005.—El Administrador, Marcel Soto.—19.031.

MART 2003 INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta General de ordinaria Accionistas a celebrar en el domicilio social, en Madrid, calle Príncipe de Vergara 131, a las 13,00 horas del día veintuno de junio de dos mil cinco, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día veintidós de junio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2004.

Tercero.—Aprobación de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2004.

Cuarto.—Modificación del número y elección o reelección de Consejeros.

Quinto.—Designación o reelección de auditores.

Sexto.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad. Adopción de un sistema que dote de liquidez a las acciones de la sociedad, incluida la posible incorporación a un mercado organizado; en su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del libro contable y de accionistas y designación de otra nueva; supresión del artículo de los Estatutos Sociales relativo al Comité de Auditoría y disolución, en su caso, del mismo; delegación en el Consejo de Administración para la ejecución de estos acuerdos.

Séptimo.—Adaptación del texto de los Estatutos Sociales a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2004, el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el

informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, 6 de abril de 2005.—El Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración, Doña María del Mar Fernández López de Ochoa.—18.834.

MATADERO DE LOGROÑO, S. A. L.

El Consejo de Administración de la Sociedad Matadero de Logroño, Sociedad Anónima Laboral convocan a sus accionistas a la Junta General que tendrá lugar en el domicilio social sito en Logroño, carretera El Cortijo, km 4, el día 20 de mayo de 2005, a las 17 horas en primera convocatoria. Y en segunda convocatoria, si fuese precisa, la junta tendrá lugar en el mismo local el mismo día a las 17,30 horas. El orden del día de los asuntos a tratar en la Junta General será:

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Aplicación del resultado.

Tercero.—Aprobación o censura de la gestión social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

Logroño, 28 de abril de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Agustín Díaz Frias.—18.853.

MATADERO ORIHUELA, S. A

Junta General de Accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará, el próximo día 21 de mayo de 2005, a las 19:00 horas, en primera convocatoria, en el salón de actos de la Sociedad, sito en el polígono industrial Puente Alto de Orihuela, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2004 y acuerdo sobre la aplicación de resultados.

Segundo.—Propuesta de aprobación o censura de la gestión del Consejo de Administración durante el mencionado ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta, o en su caso, nombramiento de Interventores para su aprobación.

Orihuela, 20 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, José Ferrando Trigueros.—17.778.

MATERIAL DE AIREACIÓN, S. A. (MASA)

*Convocatoria de Junta General Ordinaria
de Accionistas*

El Consejo de Administración de la Sociedad, ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 25 de mayo de 2005, a las 14,00 horas, en el domicilio social, polígono Zudibiarte, sin número, Okondo/Álava y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, el 27 de mayo a las 14,00 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación, cese y nombramiento, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Renovación del nombramiento de Auditores de cuentas de la Sociedad.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria corres-

pondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2004, así como la aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Cuarto.—Examen y aprobación en su caso, de la gestión social correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Protocolización.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso del acta de la reunión.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita, solicitándolos en el domicilio social personalmente o por escrito, así como ejercer el derecho de información previsto en el artículo 112 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Okondo, 16 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Arturo Gorriaran Terremos.—18.879.

MEDICINA ELECTRO FÍSICA, S. A.

Declaración insolvencia

Doña María José Marijuán Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de Bilbao (Bizkaia),

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución 156/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Carlos Hernández Valgañón contra la empresa «Medicina Electro Física, S. A.» sobre cantidad, se ha dictado la siguiente,

Parte dispositiva: «En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado «Medicina Electro Física, S. A.» en situación de insolvencia total, por importe de 4.716,21 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Bilbao, 18 de abril de 2005.—Secretaria Judicial.—17.600.

MEDINA LABORAL ASESORES Y AUDITORES, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad escindida)

MEDINA LABORAL ASESORES Y AUDITORES, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

MEDIMOR 2000 INMOBILIARIA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión total

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y con el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de socios de las sociedades «Medina Laboral Asesores y Auditores, Sociedad Limitada» y «Medimor 2000 Inmobiliaria, Sociedad Limitada», celebradas el 20 de abril de 2005 con carácter universal, acordaron por unanimidad la escisión total de la sociedad, con la extinción de la misma, mediante su disolución sin liquidación, y el traspaso a título universal de todo su patrimonio social a las dos sociedades beneficiarias, la sociedad de nueva creación «Medina Laboral Asesores y Auditores, Sociedad Limitada», que sucederá a la extinguida en su denominación social, de conformidad con lo previsto en el artículo 418.2 del Reglamento del Registro Mercantil, y «Medimor 2000 Inmobiliaria, Sociedad Limitada», todo ello conforme al proyecto de escisión total suscrito por los Órganos de Administración de las sociedades escindida y beneficiarias con fecha 28 de marzo de 2005, que fue inscrito en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 18 de abril de 2005 y confor-

me al Informe de los Administradores suscrito por los Administradores de las tres sociedades intervinientes. La escisión tendrá efectos desde el día 1 de enero de 2005, fecha a partir de la cual se considerarán realizadas las operaciones de la sociedad escindida, a efectos contables, por cuenta de las sociedades beneficiarias, la sociedad de nueva creación «Medina Laboral Asesores y Auditores, Sociedad Limitada» y la ya existente «Medimor 2000, Inmobiliaria, Sociedad Limitada» y en consecuencia las sociedades beneficiarias se subrogarán en todos los derechos y obligaciones de la entidad escindida totalmente, sin limitación alguna. La escisión se acordó sin conceder ventajas especiales a los miembros del Órgano de Administración, quedando subrogadas las beneficiarias en todas las relaciones jurídicas y económicas de la sociedad escindida totalmente.

A cambio de los Activos y Pasivos que «Medina Laboral Asesores y Auditores, Sociedad Limitada» traspasa a «Medimor 2000 Inmobiliaria, Sociedad Limitada», esta sociedad ampliará su capital social en 918.345,00 euros sin prima de emisión, acordando asimismo la Junta de «Medimor 2000 Inmobiliaria, Sociedad Limitada» dar nueva redacción al artículo 5 de sus estatutos sociales, que quedó redactado como sigue: «El Capital social es de 4.058.345,00 euros, representado por cuatro millones cincuenta y ocho mil trescientas cuarenta y cinco cuotas o participaciones sociales, iguales, acumulables e indivisibles, numeradas del 1 al 4.058.345, ambas inclusive, de un euro de valor nominal cada una. Está enteramente desembolsado».

La nueva «Medina Laboral Asesores y Auditores, Sociedad Limitada» se constituirá con los Activos y Pasivos que la escindida «Medina Laboral Asesores y Auditores, Sociedad Limitada» le traspasará, constituyéndose con un capital social de 9.511,60 euros (1.580 participaciones sociales de 6,02 euros cada una) y con una prima de emisión total de 1.570.337,40 euros. De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, acreedores y trabajadores de las Sociedades afectadas de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión y que asimismo a los acreedores de cada una de las sociedades les asiste el derecho de oposición a la escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de abril de 2005.—Doña María del Carmen Morales Pastrana, representante persona física de «Bonus Vir, Sociedad Limitada», Administradora Única de «Medina Laboral Asesores y Auditores, Sociedad Limitada», doña Carmen Morales Pastrana, representante persona física de «Bonus Vir, Sociedad Limitada», Administradora Única de la nueva «Medina Laboral Asesores y Auditores, Sociedad Limitada», doña Carmen Morales Pastrana, Administradora Solidaria de «Medimor 2000 Inmobiliaria, Sociedad Limitada» y don Ángel Medina López, Administrador Solidario de «Medimor 2000 Inmobiliaria, Sociedad Limitada».

1.ª 4-5-2005

MONTANARO, S. A.

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar en primera convocatoria en Madrid, calle Infanta María Teresa, número 4, local 3, el 24 de mayo de 2005, a las 11,30 horas y, en su caso el 25 de mayo de 2005, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con los siguientes órdenes del día:

Junta General Ordinaria

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio con cierre 30 de noviembre de 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

Junta General Extraordinaria

Primero.—Aumento de capital social.

Segundo.—Disolución y liquidación de la sociedad.

Tercero.—Nombramiento de Liquidadores.

Cuarto.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir en el Registro Mercantil los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión. Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social y a obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 21 de abril de 2005.—Presidente del Consejo, José Hernández-Mora Zapata.—17.595.

MULTIPRENSA Y MAS, S. L.

(Sociedad absorbente)

ÍNDICE MULTIPRENSA, S. A.

Sociedad unipersonal

MULTIPRENSA HOLDING, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas Generales de Socios de «Multiprensa y Mas, Sociedad Limitada» y «Multiprensa Holding, Sociedad Limitada» y el Accionista único de «Índice Multiprensa, Sociedad Anónima» Sociedad Unipersonal, han acordado con fecha 11 de abril de 2005, aprobar la fusión por absorción de las dos últimas por la primera.

Se hace constar el derecho de los socios, accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener en cada domicilio social el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión de las sociedades. Asimismo, se hace constar el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 12 de abril de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad «Multiprensa Holding, Sociedad Limitada», don Sverre Christian Munk.—El representante persona física del Administrador Único de «Multiprensa y Mas, Sociedad Limitada» e «Índice Multiprensa, Sociedad Anónima», la entidad «Multiprensa Holding, Sociedad Limitada», don Sverre Christian Munk.—17.670.

1.ª 4-5-2005

MW RESEARCH, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad cedente)

20 MINUTOS ESPAÑA, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad cesionaria)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que, con fecha 17 de febrero de 2005, «MW Research, Sociedad Limitada», mediante decisión de socio único, acordó aprobar su disolución sin liquidación mediante la cesión global del Activo y del Pasivo al socio único, «20 Minutos España, Sociedad Anónima», la cual aceptó dicha cesión global en la misma fecha mediante decisión de accionista único.

Se hace constar el derecho de los acreedores de «MW Research, Sociedad Limitada» (cedente) y de «20 Minutos España, Sociedad Anónima» (cesionaria), a oponerse a la presente cesión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio publicado en los términos previstos en el artículo 117 de la Ley de Sociedades

de Responsabilidad Limitada, así como su derecho a obtener en el domicilio social de las Compañías el texto íntegro del acuerdo de cesión global.

Madrid, 11 de abril de 2005.—Los Administradores mancomunados de «MW Research, Sociedad Limitada», don Sverre Christian Munk y don José Antonio Martínez Soler.—El Presidente del Consejo de Administración de «20 Minutos España, Sociedad Anónima», don Sverre Christian Munk.—17.671.

NADU INVEST, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Barcelona, avenida Diagonal, 621-629, el día 1 de junio de 2005, a las 10:30 horas, en primera convocatoria o, el siguiente día, 3 de junio de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta General Ordinaria de 2004, referente a la exclusión de cotización oficial y contratación pública en Bolsa de las acciones representativas del capital social, revocación, en su caso, del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores de la Bolsa de Barcelona, como entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la sociedad, y nombramiento, en su caso, de la nueva entidad encargada de la llevanza del registro contable, así como delegación de facultades al Consejo de Administración para la ejecución del presente acuerdo. Adopción, en su caso, de un nuevo acuerdo en este sentido, o complemento del mismo.

Segundo.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta General Ordinaria de 2004, referente a la delegación de facultades al Consejo de Administración para que, en su caso, acuerde la adhesión al sistema de negociación alternativo que se cree a tal efecto y que se considere conveniente a los intereses de la sociedad. Adopción, en su caso, de un nuevo acuerdo en este sentido, o complemento del mismo.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondiente al ejercicio 2004.

Cuarto.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2004.

Quinto.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Sexto.—Ratificación y/o ratificación y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Séptimo.—Ratificación y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de Auditores.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Delegación de facultades.

Décimo.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Barcelona, 16 de febrero de 2005.—La Vicesecretaria no Consejera, María José García Bragado.—18.422.

NAUTIC TARRAGONA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad «Nautic Tarragona, Sociedad Anónima», y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en su domicilio social, situado en Tarragona, port esportiu, edifici «Club Nàutic», local Capitanía, el día 27 de mayo de